



D E C R E T O N° 26914

Concepción del Uruguay, 07 de julio de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.072.158 ingresado en ésta administración municipal en fecha 03 de marzo de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 24/2021, para la "Adquisición de Utilitario tipo Furgón 0 Km", tal lo solicitado desde la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, los Decretos N° 26.749, 26.832, y 26.874, de fechas 10 de marzo, 03 de mayo y 08 de junio de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, el llamado a Licitación Pública referenciada, se dispone por Decreto N° 26.749 y se declara desierto por Decreto N° 26.832, disponiéndose por éste último la realización un segundo llamado, el que es efectuado por Decreto N° 26.874, con fecha de apertura 28 de junio de 2021 a las diez (10) horas. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 12/13, 28/29 y 42/43, de las presentes actuaciones.

Que, en la fecha antes indicada, se realiza la Apertura de Ofertas –según consta a fojas 55–, encontrándose presentes en dicho acto, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, el Dr. Ezequiel Valdunciel, por el Área de Gestión de Control y por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos el Dr. Luciano Cieri, no habiéndose presentado oferta alguna.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 02 de julio de 2021, (fojas 59) con la presencia en dicho acto de el Cr. Fernando Picart, por la Coordinación de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario, la Dra. Rocío García por la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos, el Lic. Francisco Savoy por el Area de Medio Ambiente y la Concejal Ivana Evelyn Viganoni. Se pone a consideración el Expediente, no habiéndose presentado oferta alguna siendo éste el segundo llamado, esa Comisión sugiere la adquisición del bien mediante la compra directa, teniendo en cuenta la necesidad del vehículo expresada por la Secretaria de Desarrollo Social.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 24/2021, -segundo llamado-, para la "Adquisición de Utilitario tipo Furgón 0 Km", solicitado desde la Secretaría de Desarrollo Social y Educación, dispuesto por Decreto N° 26.874, -cuya documental obra en Expediente Administrativo N° 1.072.158-, y autorícese la Compra Directa, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107080150.

Artículo 3º: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Marianela Marclay

Sria. de Des. Social y Educación